

MUNDIALITO FUTBOL AMATEUR

*El equipo organizador te da la bienvenida al torneo **Mundialito fútbol 5 / fútbol 7 / fútbol 8 / fútbol 11, temporada 2023.***

Desde el 2015 trabajamos día a día para ir construyendo nuestra liga, este 2023 nos encuentra con ganas renovadas de realizar la novena edición de la liga de Fútbol 5 y la quinta temporada en la modalidad de 8 jugadores, acorde a las expectativas tanto de los usuarios como propias; Creemos que se puede llevar a cabo el deporte que más nos apasiona en un marco de deportividad y confraternidad entre todos los involucrados.

Así mismo desde ya desearles el mayor de los éxitos en la competencia.



Características generales

1.1 Mundialito es un torneo de fútbol 5, 7, 8 y 11 que se llevará a cabo en cinco complejos. La modalidad de Fútbol 8 se disputará en las sedes de los complejos: LOS CEIBOS, SANTA RITA, EL ENCUENTRO, EURO GRASS, ESTADIO BELLA VISTA., la modalidad de Fútbol 5 se disputará en el COMPLEJO ZONA FUTBOL ubicado en la zona de La Blanqueada, la modalidad de fútbol 11 se disputará en el complejo EL ENCUENTRO Y SANTA RITA.

1.2 Los días y horarios de disputa están atados a la información de cada torneo en particular, tenemos una gama grande de series a elección de cada equipo.

Reglamento de juego Futbol 8

2.1 Los partidos de fase clasificatoria o regular serán arbitrados por un miembro del colegio de árbitros de la liga.

2.2 Los equipos deberán presentar ocho, lo mínimo indispensable para presentarse son 5 jugadores respectivamente.

2.3 Los equipos podrán realizar 6 cambios por tiempo pudiendo el jugador reingresar 1 vez. Durante el entretiempo podrán realizarse la cantidad de cambios que el equipo desee sin contar estos para la cuenta final, siempre notificando al juez.

2.4 Los partidos constan de 2 tiempos de 30 minutos cada uno con un entretiempo de 5 minutos, dejándose a criterio del referee la adición de minutos

2.5 La no presentación de un equipo a disputar el partido se toma como falta grave y son aplicables los diferentes tipos de sanciones redactadas en el artículo 7, las sanciones se aplicarán a partir de la fecha que se da el ausentismo y no con retroactividad

2.6 Los equipos deberán constatar los datos de los jugadores en la mesa de control antes de comenzar el encuentro en caso de haber alguna modificación de número de camiseta o se agregue un jugador se debe avisar a la organización.

2.7 Queda a criterio de la organización la modificación de los grupos (poner o sacar equipos), considerando un plazo máximo de la segunda fecha disputada, teniendo como objetivo que fluya la competencia de la mejor manera posible.

Reglamento de juego Futbol 5

2.1 Los partidos de fase clasificatoria o regular serán arbitrados por un miembro del colegio de árbitros de la liga, mientras que las etapas finales del torneo serán arbitradas en Dupla por ende el costo del formulario aumenta.

2.2 Los equipos deberán presentar cinco titulares, lo mínimo indispensable para presentarse son 4 jugadores. En caso de sufrir 2 expulsiones en un intervalo menor a 2 min, el equipo queda descalificado ya que no se puede jugar con 3 jugadores.

2.3 Los equipos podrán realizar cambios ilimitados y además solicitar un minuto de pausa técnico por tiempo, siempre y cuando el juego esté detenido y tengan en posesión el balón.

2.4 Los partidos constan de 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un entretiempo de 3 minutos, dejándose a criterio del referee la adición de minutos de descuento.

2.5 La no presentación de un equipo a disputar el partido se toma como falta grave y son aplicables los diferentes tipos de sanciones redactadas en el artículo 7, las sanciones se aplicarán a partir de la fecha que se da el ausentismo y no con retroactividad

2.6 Los equipos deberán constatar los datos de los jugadores en la mesa de control antes de comenzar el encuentro en caso de haber alguna modificación de número de camiseta o se agregue un jugador se debe avisar a la organización.

2.7 Queda a criterio de la organización la modificación de los grupos (poner o sacar equipos), considerando un plazo máximo de la segunda fecha disputada, siempre y cuando no afecte lo disputado y teniendo como objetivo principal que fluya la competencia de la mejor manera posible.

Reglamento de equipos

Desde la organización se entiende a los equipos como socios de la liga, el crecimiento y progreso de los equipos trae consigo la mejora como torneo, por ende creemos que los principales actores del torneo son los equipos y trabajaremos por y para ellos.

3.1 Los equipos deben contar con una nómina de jugadores con un mínimo de 12 (modalidad fútbol 8), 5 jugadores (modalidad fútbol 5), 11 jugadores (modalidad futbol 7) y 22 jugadores (modalidad fútbol 11).

3.2 Los equipos deben presentar un delegado, quien se encargará de los trámites correspondientes del equipo. Entiéndase pago de canchas o cuotas, fichajes, cobro de premios; este también estará al tanto de todas las novedades de la liga y del equipo

3.3 Los equipos deberán presentar un capitán, quien se encargará de ser el representante del equipo dentro de la cancha y será una de las voces oficiales del equipo en la liga.

3.4 Los goleros deben presentar un uniforme diferenciado al resto del equipo.

3.5 En caso de coincidir los uniformes de ambos equipos la liga presentará un juego de chalecos el cual su utilización se someterá a sorteo. Los chalecos propiedad de la liga son utilizados exclusivamente para la diferenciación de los equipos.

Reglamento de jugadores

4.1 Los jugadores deberán estar identificados con nombre completo y cédula de identidad con el fin de poder reconocer todos los jugadores de la liga.

4.2 Los jugadores podrán fichar en un solo equipo durante el torneo. Por serie, por ejemplo, un jugador puede jugar en un equipo los sábados y en otro los domingos salvo que estos equipos se crucen en alguna competencia, si así fuera, tendrá que decidir por uno de los 2

4.3 En caso de tener que comunicarse con la organización de la liga se realizará a través de su delegado de equipo y/o capitán.

4.4 La categoría más 33 tiene condicionantes especiales para sus jugadores en los siguientes puntos:

A. Todos los planteles deben estar conformados por personas que tengan 33 años de edad o que cumplan los 33 años este 2023.

B. Cada equipo tiene derecho a tener 3 jugadores fichados en el plantel mayor de 25 años o que cumplan 25 años en este 2023.

Penas y sanciones

Desde la organización anhelamos no tener que imponer ninguna sanción colectiva ni individual extra futbolística a ninguno de los participantes por eso pedimos la colaboración de todos los participantes.

Se responsabilizará a los equipos quienes estén involucrados en acciones extra deportivas que atenten contra las instalaciones y/o usuarios del torneo. Enumeramos algunos hechos punibles y sus participantes.

Reglamento de penas y sanciones

7.1 Capítulo 1 del procedimiento

Artículo 1- Concepto de denuncia- Todo hecho punible da lugar a una acción para castigo del o los responsables. La acción se ejerce por medio de la denuncia. Se entiende por denuncia, la declaración hecha oficialmente ante la autoridad competente, de un hecho que se entiende punible.

Artículo 2- Tienen el derecho y el deber de formular la denuncia cualquiera de los siguientes sujetos: Colegio de Árbitros, los Jueces, los Capitanes de los equipos, Los Veedores del torneo, los Delegados y el personal del establecimiento.

Artículo 3- Los jueces y los veedores deberán presentar la denuncia por escrito en el formulario, los delegados y/o capitanes podrán presentar la denuncia por escrito en el correr de la semana, venciendo el plazo luego de 3 días hábiles desde que se disputó el partido.

Artículo 4- Elevado la denuncia a la organización de la liga, esta mismo notificará al delegado del equipo, el cual tendrá el derecho a presentar una descarga por escrito citando los testimonios suyos y del capitán del equipo.

Artículo 5- El fallo luego de ser promulgado se dará a conocimiento del delegado del equipo, el cual será el encargado de comunicarle a los sancionados.

Artículo 6- Toda prueba que se tenga del hecho deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles.

Artículo 7- Se podrá declarar la inmediata inhabilitación de los implicados así como de los equipos aun no habiendo salido el fallo.

Artículo 8- La organización de la liga tendrá el plazo de 10 días hábiles para notificar la sanción impuesta.

Artículo 9- En caso de ser un hecho de notoria gravedad, se dará conocimiento a los órdenes judiciales realizando la denuncia correspondiente en la seccional más cercana.

Artículo 10- Los equipos tendrán la posibilidad de apelar la sanciones una vez conocida la misma, con la presentación de testigos del hecho y/o pruebas, la liga responderá a esta apelación en el plazo de 2 días hábiles después de notificada la misma

7.2 Capítulo 2 de las infracciones conceptos generales

Artículo 11- Concepto de infracción- Es punible toda acción y omisión de conducta. Para considerarse hecho punible debe contener una norma y una sanción que afecte al deporte o a las actividades que se desarrollen y/o practiquen en el torneo.

Artículo 12- Será pasible de sanción aquel hecho que resulta ser la consecuencia de una acción o de su omisión. No impedir un resultado que se tiene la

obligación de evitar, equivale a producirlo: también será sancionado aquél que empieza la ejecución de un hecho punible por actos externos y no realiza todos los necesarios para su consumación por causas ajenas o independientes de su voluntad.

Artículo 13- Se halla exento de responsabilidad: 1° - El que obra en defensa de su persona o derechos siempre que concurren las circunstancias siguientes: a) Violencia o agresión ilegítima. b) Necesidad de la defensa y proporcionalidad entre el medio empleado para repeler la agresión o impedir el daño y la agresión misma. c) Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

Artículo 14- Atenúan la gravedad del hecho punible: 1° La legítima defensa propia o ajena 2° La no existencia de antecedentes 3° Haber procurado por medios eficaces la reparación del mal causado o la atenuación de sus consecuencias. 4° Haber obrado por móviles de honor u otros impulsos de particular valor deportivo o moral.

Artículo 15- Agravan el hecho punible: 1° La alevosía – se entiende que existe alevosía cuando la víctima se halla en condiciones inadecuadas de cualquier naturaleza que fueren, para prevenir el ataque o defenderse de la agresión. 2° Aumentando deliberadamente el daño, causando otros males innecesarios para su ejecución. 3° Obrar con premeditación conocida. 5° Abusar de la superioridad del físico o emplear armas u objetos contundentes. 6° Cometerlo en ocasión de un tumulto. 7° Ejecutarlo con la intervención de personas extrañas al torneo. 8° Ejecutarlo con desprecio o con ofensa de las autoridades del torneo o en el lugar en que ellas se encuentran ejerciendo sus funciones. 9° Haber promovido o iniciado un incidente colectivo de cualquier manera. 10° La reincidencia – se entiende por tal incurrir en hecho punible antes de transcurrido 1 año de cometido otro anterior. 11° Habitualidad- Se considera habitual a aquel agente que en el término de dos años ha sido sancionado en varias oportunidades. 12° Ejercer el agente del hecho punible, el capitanato al momento de cometerlo. 13° Ser el delegado de un equipo.

7.3 Capítulo 3 penas

Artículo 16- Son penas principales aplicables a las entidades: 1o. Pérdida de la afiliación. 2o. Suspensión de la afiliación. 3o. Multa económica. 4o. Amonestación. 5o. Indemnización por daños y perjuicios (*). 6o. Pérdida de partido. 7o. Pérdida de puntos. (*) Se entiende por daño y perjuicio la realización de cualquier hecho punible en contra del torneo, se podrá tomar como indemnización el fichaje y garantía abonados por el equipo no así los partidos ya disputados por este.

Artículo 17- Son penas aplicables a las personas: 1o. Descalificación. 2o. Expulsión. 3o. Inhabilitación. 4o. Inhabilitación automática por una fecha de partido 5o. Amonestación 6° la imposibilidad de ser delegado del equipo.

Artículo 18- Hechos punibles contra instalación del torneo, se considerará toda acción sobre las instalaciones aquel que de manera consciente realice un daño sobre la misma, esta podrá ser sancionada con la inhabilitación del jugador por 3 partidos o hasta la pérdida de la afiliación del equipo y/o de los jugadores involucrados

Artículo 19- Hechos punibles contra la organización y/o los veedores del torneo, se entenderá la gravedad de la misma y el contexto de la agresión la pena podrá variar desde una amonestación a los involucrados hasta la desafiliación de los actores o equipos involucrados.

Artículo 20- Hechos punibles contra jueces, cualquier agresión física o verbal sobre los trabajadores del referato será pasible de sanción, una simple agresión verbal denunciada por el referee tendrá la sanción de 3 fechas de suspensión del torneo, en caso de repetirse se aumentará la pena, en caso de una agresión física desafiliación al jugador y se tendrá en cuenta la reacción del resto del equipo para tomar decisiones sobre las penas colectivas.

Artículo 21- Hechos punibles contra jugadores y/o técnicos rivales o propios, la agresión verbal tendrá una base de sanción de 2 fechas siendo esta denunciada por el

referee, la agresión física sobre otro jugador tendrá una base de 1 partido de sanción hasta la desafiliación del jugador y/o equipo involucrado se entenderá la gravedad de la misma denunciada por el referee.

Artículo 22- Daños y/o perjuicios causados por terceros a la integridad física y moral sobre cualquier actor será sancionado desde el derecho de exclusión de un tercero hasta la posible desafiliación del equipo entendiendo la gravedad del hecho denunciado.

Artículo 23- Sobre las amonestaciones dentro del campo de juego, la tarjeta roja automáticamente deberá cumplir una fecha de sanción no redimible; La acumulación de tres tarjetas amarillas deberá cumplir una fecha de suspensión si es redimible con una multa de \$150 ciento cincuenta pesos uruguayos.

Artículo 24- Dependiendo la gravedad de la expulsión la organización se guarda el derecho de sancionar de manera más fuerte al competidor.

Artículo 25- (modalidad fútbol 8) La no presentación de balones oficiales para la disputa del partido se toma como una falta y en caso de ser comprobada por el árbitro o los veedores de mesa se sancionará con una multa económica de \$500 si no es declarado antes del partido, mientras si el capitán o delegado lo comunica a la mesa la multa será de \$200 y se le adjudicará un balón en forma de préstamo.

Artículo 26- La invasión de cancha que no sea en forma pacífica si el juez lo considera, será motivo de suspensión de partido y pérdida de puntos al equipo que sea causante de esta acción.

Artículo 27- (modalidad fútbol 8) El ingreso a disputar un partido por parte de cualquier jugador con caravanas, pulseras, cadenas o cualquier otro elemento, inclusive de medias cortas, será amonestado al ingreso por dicha acción, se toma como tolerancia la primera fecha de torneo.

Artículo 28 - Respecto a reglamentación COVID, los equipos que tengan jugadores contagiados y/o en cuarentena y que esto afecte a más del 50% de la plantilla podrán aplazar la fecha de su partido, siempre y cuando presenten dentro de las 72 hs hábiles el informe médico que compruebe dicha afección. En todos los casos se posterga una fecha, en caso de que el equipo no pueda presentarse a mas de un partido perderá automáticamente los puntos, tengan en cuenta que trabajamos siempre para dar las garantías a todos los que participan de nuestras competencias.

Artículo 29 – Aquel equipo que por decisión propia no se presente a un partido oficial, tendrá una sanción económica que se estipulan a continuación, la cual de manera inexorable, hasta no estar saldada el equipo no podrá continuar en la liga, incluyendo a los jugadores en forma individual entrando al registro de deudores de la liga. El monto de la multa expresada, es el mínimo, quedando a pura exclusividad de la liga aumentarlas en cualquier momento, incluso pudiendo expulsar al equipo como opción en vez de cobrarlas. Sin reparo económico para el equipo o los jugadores integrantes.

MULTAS 2023:

Fútbol 5 \$2000

Fútbol 7 y 8 \$2400

Fútbol 11 \$9000

Artículo 29 - La organización se reserva el derecho a la admisión y la continuidad de todos los integrantes de la liga esto comprende a equipos y jugadores, quienes no cumplan las normas básicas de comportamiento y convivencia deportiva no tendrán lugar en nuestras competencias.

